

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
PRACTICA FORENSE FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará los conceptos y principios fundamentales identificables, útiles y aplicables en todo proceso jurídico.	Periodo lectivo	2019-II
Nombre del profesor	David Ulises Guzmán Palma	Semestre	Décimo

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	(Sólo recados) 41595810
Correo electrónico	gestión.capacitacion.sc@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: jueves 17:00 a 19:00 horas.	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal: fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: sustitución miércoles de 19:00 a 21:00 distancia SAE		
SAE	() Recurso (X) Sustitución () Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1	Foro académico en plataforma SEA	10	23 de febrero del 2019 hasta las 23:50 hrs.	28 de febrero del 2019	Ver instrucciones en la unidad 1 de la plataforma SEA
2	Actividad en plataforma SEA	10	16 de marzo del 2019	21 de marzo del 2019	Ver instrucciones en la pestaña de evaluación de la plataforma SEA
3	Actividad en plataforma SEA	10	06 de abril del 2019	11 de abril del 2019	Ver instrucciones en la pestaña de evaluación de la plataforma SEA
4	Actividad en plataforma SEA	10	27 de abril del 2019.	02 de mayo del 2019.	Ver instrucciones en la pestaña de evaluación de la plataforma SEA
5	Actividad final en plataforma SEA	30	11 de mayo del 2019.	16 de mayo del 2019.	
FINAL	Actividad en plataforma SEA	30	18 de mayo del 2019.	23 de mayo del 2019.	Ver instrucciones en la pestaña de evaluación de la plataforma SEA
	TOTAL PARCIAL	100			
EVALUACIÓN FINAL					
	No hay Evaluación objetiva por Moodle	0	No aplica		
	Calificación final	100			

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo:

Se observan las dos modalidades dependiendo la actividad, del mismo modo en algunos casos se puede optar por trabajo individual.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:

Los días establecidos en el plan de trabajo (no hay cambios de plazos) y en las plataforma SEA

Comunicación con alumnos:

En la plataforma SEA, excepcionalmente por correo el correo electrónico gestión.capacitacion.sc@gmail.com.

Toda vez que todas las actividades y evaluaciones se hacen en la plataforma SEA, para recibir una actividad por correo electrónico de forma previa se debe obtener una justificación de falla técnica en el marea de monitoreo del SUAYED, sin esta justificación técnica aunque se hubiere enviado por correo electrónico no serán evaluadas.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales: La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria.

A partir de 6.5 sube a 7; a partir de 7.5 sube a 8; a partir de 8.5 sube a 9 y, a partir de 9.5 sube a 10.

En el caso que se otorguen puntos por asistir a ponencias o a diversos eventos o actividades propias de la carrera, se consideran decimas en la escala de 1-10, es decir de acuerdo a la actividad se considera de 0.1, las cuales se adicionarán a la calificación final.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras

Licenciatura en Derecho

que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el recurso colocado en la plataforma.

Es importante establecer que existirán criterios de ACREDITACIÓN y criterios de EVALUACIÓN.

1. Los criterios de acreditación darán derecho a que su actividad, examen, foro, wiki, exposición, etc., sea evaluada
2. Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a cada rubrica especifica (ver plataforma SEA).

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

- A) Todas las tareas se realizarán ya sea en equipo o en forma individual, dependiendo la actividad especificándose en la plataforma la modalidad y los puntos que se otorgan por cada una.
- B) Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes. Todos los trabajos se recibirán en la plataforma SEA o plataforma de aula virtual CUADDEC (según se indique en las instrucciones de la plataforma SEA) a más tardar el día indicado en este plan de trabajo o en la guía de estudio a las 11:59 p.m. del día de su vencimiento, no existe prorroga.
- C) Las evaluaciones serán en la plataforma SEA y en el aula virtual CUADDEC.
- D) Penalización por entrega tardía: No se reciben trabajos fuera del plazo señalado y para efectos de evaluación la calificación es cero.
- E) Todo trabajo debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación mínima obligatoria con las siguientes fuentes:
 - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>
 - TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, <http://www.tff.gob.mx/>
 - PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, <http://prodecon.gob.mx/>
 - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, <http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, <http://www.edomexico.gob.mx/tribunal/tribcamtvo.htm>
 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, <http://www.tcadf.gob.mx/>
 - CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, <http://www.corteidh.or.cr/>
 - AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, <http://www.asf.gob.mx/Default/Index>
 - INEGI, <http://www.inegi.org.mx/>
 - CONEVAL, <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
 - CANAL JUDICIAL, <https://www.youtube.com/user/CanalJudicialTV>
 - TODA UNAM EN LINEA, <http://www.unamenlinea.unam.mx/>

Licenciatura en Derecho

- RECURSOS DIDACTICOS PARA LA LICENCIATURA DEL DERECHO PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA,
http://ceted.acatlan.unam.mx/derechosua/recursos_didacticos.html#recursos_audiovisuales

- INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C., <http://www.inap.mx/portal/>

- V/Lex México, información jurídica inteligente, <http://vlex.com.mx/tags/biblioteca-virtual-de-la-unam-1836022>

F) De las formalidades de presentación de trabajos de investigación y actividades:

-Ver lo establecido en Villamil, María I., Bibliotecaria. Como preparar una bibliografía según el manual de estilo APA, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Bayamón, http://www.arecibo.inter.edu/reserva/tsocial/apa_6_ed.pdf, fecha de consulta 1 de julio del 2014.

-Ver lo establecido en Zavala Trías, Sylvia, MLS. Guía a la redacción en el estilo APA, 6ª edición, Biblioteca de la Universidad Metropolitana, México, <http://web.ua.es/es/ice/documentos/redes/2012/asesoramiento/modelo-normas-apa-bibliografia.pdf>, fecha de consulta 1 de julio del 2014.

I) Los requisitos para realizar un ensayo serán los siguientes:

- Introducción: es la que expresa el tema y el objetivo del ensayo; explica el contenido y los subtemas o capítulos que abarca, así como los criterios que se aplican en el texto, es el 10% del ensayo y abarca más o menos media hoja.
- Desarrollo del tema: contiene la exposición, análisis del mismo, construcción de argumentos, se plantean las ideas propias y se sustentan con información de las fuentes necesarias: libros, revistas, internet, entrevistas y otras. Constituye el 80% del ensayo; abarca más o menos de 4 a 5 páginas. En él va todo el tema desarrollado, utilizando la estructura interna: 60% de síntesis, 20% de datos y 20% de argumentación.
- Conclusiones: en este apartado el autor debe redactar sus premisas con silogismo que aporten garantías y datos, ser de autoría propia. Contemplan el otro 10% del ensayo, mínimo de media página.
- Bibliografía y cibergrafía: al final se escriben las referencias de las fuentes consultadas (mínimo todas las señaladas como obligatorias en este plan de trabajo) que sirvieron para recabar información y sustentar las ideas o críticas; estas fuentes pueden ser libros, revistas, internet, entrevistas, programas de televisión, videos, etc.

J) FOTOGRAFÍA DE PERFIL. Se debe colocar la fotografía de perfil en el primer ingreso en la plataforma, no se calificará o contestará comunicación a los que no cumplan con este requisito.

K) En cumplimiento del plan general de estudios es requisito indispensable para evaluar el total de la asignatura haber obtenido por lo menos 20 puntos en el examen de 1ª ó 2ª vuelta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A) Sólo son evaluables las actividades, tareas, foros, wikis, aulas virtuales que tengan rúbrica de evaluación.

Licenciatura en Derecho

B) Evaluación opcional: Para los alumnos que no se presenten a ninguna actividad presencial o evaluativa durante el transcurso total del semestre, podrán ser evaluados a través de presentar un protocolo de investigación con una hipótesis y capitulado (el primer mes del inicio del semestre), para desarrollar un trabajo de investigación tipo tesina y que será evaluado en las mismas fechas (mensuales o quincenales) que se indican en este plan de trabajo.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>1. Diferencias entre proceso, juicio, litigio y procedimiento. (pp. 12-16). Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manual del Justiciable: materia Administrativa. Poder Judicial de la Federación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. 2003. 86 pp.</p> <p>2. Cuadro comparativo entre el procedimiento Contencioso Administrativo y el Procedimiento Administrativo (pp. 230- 233). Casanueva Reguart, Sergio E. Derecho administrativo integral, Porrúa, México, 2011. 500 pp.</p> <p>3. Los principios del proceso administrativo. Miguel Alejandro López Olvera (pp. 307-331). Nava Escudero, César y Nava Escudero, Óscar (coordinadores). Administración Pública contemporánea. Derecho, política y justicia. Tomo III Justicia. Porrúa/ Facultad de Derecho/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010. 495 pp.</p> <p>4. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como un tribunal de cuentas. Sergio Martínez Rosaslanda (pp. 333-345). Nava Escudero, César y Nava Escudero, Óscar (coordinadores). Administración Pública contemporánea. Derecho, política y justicia. Tomo III Justicia. Porrúa/ Facultad de Derecho/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010.</p>	<p>Unidad 1. Facultad de comprobación en materia administrativa y fiscal</p> <p>1.1 Orden de Verificación. Requisitos formales. Sujeto, objeto, forma, competencia.</p> <p>1.2 Orden de Visita Domiciliaria. Auditoría e inspección. Sujeto, objeto, forma, competencia.</p> <p>1.3 Comprobación electrónica</p> <p>1.3.1 Buzón tributario</p> <p>1.4 La intervención por autoridad fiscal</p> <p>1.4.1 Carácter del depositario designado</p> <p>1.4.2 Conceptos que quedan excluidos</p> <p>1.4.3 Facultades del Interventor</p> <p>1.4.4 Obligaciones del Interventor</p> <p>1.4.5 Levantamiento de la intervención</p> <p>1.5 Reconsideración Administrativa</p> <p>1.5.1 Elementos de la reconsideración administrativa.</p> <p>1.5.2 Requisitos del escrito y pruebas para demostrar que la resolución se emitió en contravención de la ley fiscal.</p> <p>1.6 Juicio exclusivo de fondo</p> <p>1.7 Juicio de lesividad</p>	<p>Ver instrucciones en plataforma SEA</p>

Licenciatura en Derecho

<p>5. Código Fiscal de la Federación</p> <p>6. Normas de información financiera 2008, Instituto Mexicano de, Contadores Públicos, Edit. IMCP: México, 2008</p> <p>7. Sánchez de la Vega, Javier. El Procedimiento Administrativo de Ejecución. Editorial ISEF, 2016, pp 148.</p> <p>8. El Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un nuevo paradigma de justicia fiscal, Guadarrama, Rabindranath, Revista Praxis legal No. 22. 2018, Editorial Bosch, México, pp 1-22</p> <p>9. El juicio de lesividad en el distrito federal. Velázquez, Francisco. Biblio.jurídicas, fecha de consulta 10 de enero del 2019 http://file:///C:/Users/Oficina/Downloads/1483-1409-1-PB.pdf</p> <p>PARA SABER MÁS:</p> <p>Los Principios del procedimiento administrativo, López Olvera Miguel Alejandro, Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz, IJUNAM, ISBN 970-32-2504- 7, México, pp. 173-197.</p> <p>http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1594, fecha de recuperación 1 de enero del 2016</p> <p>1. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manual del Justiciable: materia Administrativa. Poder Judicial de la Federación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. 2003. pp. 5-35.</p>		
--	--	--

Licenciatura en Derecho

<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción 2. Bohórquez, L. (2015). La Corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético (Los mexicanos vistos por sí mismos). Los grandes temas nacionales. México: UNAM. 3. Hurtado, A. (2015) El sistema de responsabilidades de los servidores públicos en México. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. 4. Márquez, D. (2016) Corrupción y sistema nacional anticorrupción: temas y problemas. México: Editorial Novum. Marco teórico del Sistema Nacional Anticorrupción 5. Garcia Pino, Gonzalo y Contreras Vásquez, Pablo. El Derecho a La Tutela Judicial y al Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno. Estudios constitucionales [online]. 2013, vol.11, n.2 [citado 2018-12-14], pp.229-282. 6. Presentación Responsabilidades Administrativas y Juicio de Responsabilidades. Pesos y Contrapesos del Nuevo Marco Normativo Anticorrupción. 7. 	<p>Unidad 2. Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Tutela jurisdiccional efectiva en materia fiscal y administrativa <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1 Acceso a la justicia 2.1.2 Tutela judicial efectiva en el Derecho comparado 2.1.3 Jurisprudencia de Tutela judicial efectiva <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 Reforma constitucional en materia anticorrupción 2.2.2 Legislación secundaria 2.2.3 Objetivos de la Ley General del SNA. Enjuiciamiento de Servidores públicos y empresas <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1 Responsabilidad de Servidores Públicos 2.3.2 Esquema constitucional 2.3.3 Faltas graves y no graves 2.3.4 Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves 	<p>Ver instrucciones en plataforma SEA</p>
---	--	--

Licenciatura en Derecho

<p>1. Armenta Hernández, Gonzalo. Tratado teórico práctico de los recursos administrativos, 9ª ed. Porrúa, México, 2012. Pp. 53-116</p> <p>2. Los medios de defensa del particular ante la administración pública. Gonzalo Armenta Hernández (pp. 271-294), Olivos Campos, José René (coordinador). Derecho Administrativo. Porrúa, México, 2014. 431 pp.</p> <p>SI QUIERES SABER MÁS:</p> <p>3. El recurso de reclamación (pp. 55-56). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp.</p> <p>4. El recurso de revisión (pp. 57-68). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp.</p> <p>5. Armenta Hernández, Gonzalo. Tratado teórico práctico de los recursos administrativos, 9ª ed. Porrúa, México, 2012. pp. 119-149</p> <p>6. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIO DE NULIDAD. SUS DIFERENCIAS Tesis jurisprudencial 177844. IV.2o.A.146 A. Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Julio de 2005, Pág. 1512. [En red:http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/177/177844.pdf]</p>	<p>Unidad 3. El recurso administrativo</p> <p>3.1 Requisitos de procedibilidad.</p> <p>3.2 Forma.</p> <p>3.3. Autoridad competente.</p>	<p>Ver instrucciones en plataforma SEA</p> <p>4 Resolución de recurso administrativo. (Caso Práctico)</p>
--	--	---

Licenciatura en Derecho

<p>SI QUIERES SABER MÁS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los incidentes, sus características y su tramitación (pp. 121-126). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp 2. Suspensión de la ejecución del acto o resolución impugnada. (pp. 130- 132). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp. 		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El juicio contencioso administrativo federal (pp. 89-90). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp. 2. Generalidades del Juicio Contencioso administrativo (pp. 91-104). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp. 3. Medidas cautelares (pp. 105-120). Ortega Carreón, Carlos Alberto. Juicio de nulidad tradicional, en línea y sumario. Estudio y práctica forense. Porrúa, México, 2014. 583 pp. 	<p>Unidad 4. Juicio contencioso administrativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Juicio tradicional contencioso administrativo 4.1 Estructura de la demanda y, en su caso, de su ampliación. 4.2 Requisitos de fondo y forma. 4.3 Pruebas. 4.4 Conceptos de impugnación. 	<p>Ver instrucciones en plataforma SEA Caso práctico, dictar una sentencia.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>PARA SABER MÁS:</p> <p>1. Martínez Calvillo Salvador, actos que proceden en amparo directo, amparo indirecto y amparo adhesivo. clase 03, https://www.youtube.com/watch?v=1-UEeaR78qk, fecha de recuperación 1 de enero del 2016.</p>	<p>4.5 Medidas Cautelares y Suspensión.</p> <p>4.6 Contestación de la demanda y, en su caso, contestación a la ampliación.</p> <p>4.7 Sentencia. Requisitos y principios</p>	
<p>1. El juicio de amparo indirecto contra leyes. Gustavo Y. Ibarra Zavala (pp. 470-472). Carranco Zúñiga, Joel (coordinador). El juicio de amparo en materia administrativa, primera edición, editorial Porrúa, México, 2008. 518 pp.</p> <p>2. Carranco Zúñiga, Joel. La improcedencia en el Amparo administrativo. Carranco Zúñiga, Joel (coordinador). El juicio de amparo en materia administrativa, primera edición, editorial Porrúa, México, 2008. pp. 67-143</p> <p>3. Fernández Fernández, Vicente y Samaniego Behar Nitza. El juicio de amparo: historia y futuro de la protección constitucional en México. IUS Revista de Ciencias Jurídicas de Puebla, Año V, No. 27 enero-junio de 2011, pp. 173-200. [En red: http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v5n27/v5n27a9.</p> <p>4. Sánchez de la Vega, Javier. El Procedimiento Administrativo de Ejecución. Editorial ISEF, 2016, pp 148.</p>	<p>Unidad 5 Amparo en materia administrativa y fiscal</p> <p>5.1 Estructura de la demanda de amparo.</p> <p>5.1.1 Requisitos de la demanda de amparo indirecto.</p> <p>5.1.2 Requisitos de la demanda de amparo directo.</p>	<p>Ver instrucciones en plataforma SEA</p> <p>Elaboración de diversas demandas y demanda de medidas cautelares.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>SI QUIERES SABER MÁS:</p> <p>1 Derechos humanos convencionales aplicables a la actividad de la administración pública, Miguel Alejandro López Olvera (pp. 111-159), López Olvera, Miguel Alejandro. El Control de convencionalidad en la administración pública, Editorial Novum, México, 2014, pp. 196</p>		
---	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

1. Benalcázar Guerrón, Juan Carlos. La ejecución de la sentencia en el proceso contencioso administrativo, primera edición, editorial Novum, México, 2011. 406 pp.
2. Béjar Rivera, Luis José (coordinador). Derecho administrativo. Perspectivas contemporáneas. Editorial Porrúa. Universidad Panamericana, México, 2010. 394 pp.
3. Castillo, B. (2016). El combate a la corrupción desde la perspectiva del Derecho Administrativo. México: Universidad de Guanajuato.
4. Cisneros Farías, Germán; Fernández Ruíz, Jorge; Miguel Alejandro, López Olvera (coordinadores). Justicia Administrativa: Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México D.F., 2007. 596 pp.
5. Fernández Ruiz, Jorge y otro, Justicia administrativa, congreso internacional, IJUNAM, 2013, México, pp. 972
6. Hurtado, A. (2012). El sistema de responsabilidades de los servidores públicos en México. Consultado el 20 de febrero de 2017. Disponible en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3938-el-sistema-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos-en-mexico>.
7. Manzana, R. (2006). "Responsabilidad disciplinaria" en Derechos y deberes del funcionario público. España: Tirant lo Blanch.
8. Patiño Manffer, Ruperto y Armida Reyes, José Raúl (coordinadores). Temas selectos de derecho administrativo en homenaje a los cuarenta años del tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal. Porrúa/ Facultad de Derecho, México, 2011. 517 pp.

Licenciatura en Derecho

9. Sánchez Miranda, Arnulfo: “Estrategias financieras de los impuestos”, Edit Gasca Sicco: México, 2004
10. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manual del Justiciable: materia Administrativa. Poder Judicial de la Federación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. 2003. 86 pp.

Licenciatura en Derecho

VIDEOTECA

1. Martínez Calvillo Salvador, Lecciones de Juicio de Amparo, <https://www.youtube.com/channel/UC65tB4rN8YUPWKHnB6jGv0w>, fecha de recuperación 1 de enero del 2016.
2. Seminario sobre Control Difuso de la Convencionalidad y la Constitucionalidad en el Juicio Contencioso Administrativo Parte 1, 2, 3, 4 y 5, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, fecha de consulta 11 de enero del 2014,
<http://www.tff.gob.mx/index.php/parte-1>
<http://www.tff.gob.mx/index.php/parte-2>
<http://www.tff.gob.mx/index.php/parte-3>
<http://www.tff.gob.mx/index.php/parte-4>
<http://www.tff.gob.mx/index.php/parte-5>

Licenciatura en Derecho

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	31 de enero del 2019.	1	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
2	7 de febrero del 2019.	1	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
3	14 de febrero del 2019.	1	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
4	21 de febrero del 2019.	2	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
5	28 de febrero del 2019..	2	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
6	7 de marzo del 2019.	2	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
7	14 de marzo del 2019..	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
8	21 de marzo del 2019.	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
9	28 de marzo del 2019.	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
10	4 de abril del 2019.	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
11	11 de abril del 2019.	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
12	25 de abril del 2019.	3	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
13	2 de mayo del 2019.	4	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
14	9 de mayo del 2019.	4	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
15	16 de mayo del 2019.	4	Realiza lectura al recurso obligatorio indicado para la unidad en la plataforma SEA, previa consulta a la CPEUM.
16	23 de mayo del 2019.	-	Suma de calificaciones